MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCADICIO N º 2612
DOÑIHUE, Agosto 17 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- El Memorando Nº 080 de agosto del 2011, enviado por la Encargada de Organizaciones Comunitarias y el visto bueno de la Secretaria Municipal.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- Programa de trabajo Anual del Municipio.-

DECRETO:

1.- Ordénese a trabajar con motivo de Comunal de cueca Adultos Mayores de Doñihue 2011, el día jueves 18 de agosto del 2011, a las siguientes funcionarias Municipales: Carol Donoso Pinto, Maria Carolina Cid Arias, Karen Monsalve Maulen, Andrea Gaete Jiménez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/DHC/prp.
Distribución:
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes